

Cerro Sombrero, 26 de abril de 2010.-

NUM 270/(Sección "B")

VISTOS :

- 1) Que la Ilustre Municipalidad de Primavera, mediante el Decreto Municipal Nº 816 de fecha 11 de diciembre de 2009, aprueba la ejecución por Administración Directa del Municipio los Proyectos PMU denominados: "Mejoramiento Multicancha y Plaza de Juegos Sector Plan Austral, Cerro Sombrero, Comuna de Primavera" y "Mejoramiento Edificio Municipal Comuna de Primavera".
- 2) Los Decretos Municipales Nº 091, 092, 093 y 094 de fecha 05 de febrero de 2010, que acepta el contrato de Mano de Obra para la ejecución del Proyecto por Administración Directa del Municipio denominado "Mejoramiento Multicancha y Plaza de Juegos Sector Plan Austral, Cerro Sombrero, Comuna de Primavera"
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 22 de Noviembre de 2004, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE el pago de la Factura Nº 0032, por un monto total de \$1.845.000 (un millón ochocientos cuarenta y cinco mil pesos) Exento de IVA, a don **ASPER LORENZO AZOCAR AGUILAR**, RUT 6.152.384-7, correspondiente al Servicio de Alojamiento y Alimentación, para el personal contratado para la ejecución del Proyecto por Administración Directa denominado "Mejoramiento Multicancha y Plaza de Juegos Sector Plan Austral, Cerro Sombrero, Comuna de Primavera".

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




RICARDO OLEA CELSI
Alcalde